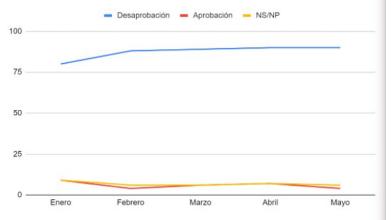


El 23 de junio del 2023 culminó la segunda legislatura con la que terminó el año legislativo del Congreso de Perú. Esta legislatura inició en medio de un contexto de movilizaciones sociales y demandas ciudadanas por un adelanto de elecciones presidenciales y legislativas que predominaron durante el primer trimestre del año. Esto, debido a la incertidumbre producto del recién posesionado Gobierno de la Presidenta de Perú Dina Boluarte, tras el golpe de Estado de Pedro Castillo en diciembre de 2022. En este sentido, desde Vali Consultores consideramos importante realizar una revisión de los principales sectores sobre los que se legisle durante este periodo. Teniendo como propósito entender cuál fue la agenda legislativa que tuvo mayor movimiento. Así como también, resulta pertinente comprender la medida en la que la relación entre el Legislativo y el Ejecutivo se sobrepuso frente a la discusión de proyectos de ley en la dinámica parlamentaria. Al respecto, se pudo evidenciar que existió mayor diálogo entre ambos poderes y, por lo tanto, se obtuvo un periodo de estabilidad política. Esto, a pesar de que ambos poderes continuaron perdiendo favorabilidad entre la ciudadanía. Respecto de la estructura de este informe, está dividido en cuatro secciones: • Presentamos un balance de la segunda legislatura, lo que comprendió la discusión sobre el adelanto de elecciones generales, reforma del sistema previsional y reformas laborales. • Detallamos el desenvolvimiento de la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, es decir, se describen los puntos de consenso y las diferencias que tuvieron que manejar. • Revisamos los principales avances en materia legislativa de tecnologías financieras, agricultura, salud y tecnologías de la información. Finalmente, se desarrollan algunas conclusiones para el año legislativo 2023-2024 que inicia el 28 de julio.

BALANCE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA 2022 La mesa directiva del Congreso estuvo presidida por José Williams, de Avanza País; Martha Moyano, de Fuerza Popular, como primera vicepresidenta; Silvia Monteza, de Acción Popular, como segunda vicepresidenta; y Alejandro Muñante, de Renovación Popular, como tercer vicepresidente. De este modo, la mesa directiva estuvo compuesta en su mayoría por partidos de derecha, quienes establecieron un acuerdo con el nuevo Gobierno de Dina Boluarte para generar mayor gobernabilidad y dinámica de confrontación Ejecutivo-Legislativo que ha caracterizado los gobiernos recientes.

De esta forma, una de las mayores prioridades en la actual legislatura fue la de generar una mayor estabilidad política y gobernabilidad en un escenario social y políticamente complejo tras el estallido social después del golpe de Estado a Pedro Castillo y la posesión como presidenta de Dina Boluarte. No obstante, la favorabilidad del Congreso ha sido y se ha mantenido baja como se puede observar en el siguiente cuadro:

DESAPROBACIÓN CONGRESO PERÚ (ENERO - MAYO 2023)



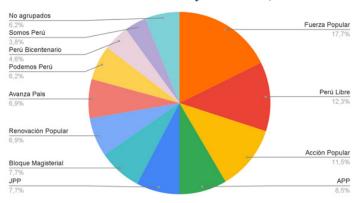
Fuente: Instituto de Estudios Peruanos (mayo 2023)

De acuerdo a lo anterior, la desaprobación del Congreso de la República se ha mantenido alta durante el primer semestre del 2023. De modo que, 8 de cada 10 peruanos no se encuentran conformes con la labor de los legisladores.

Asimismo, la distribución en los partidos ha concluido con que el partido Fuerza Popular tiene mayor representación en el Congreso, seguido por Perú Libre, y luego por Acción Popular, siendo estos partidos los que, en calidad de votos, tenían mayor capacidad para fijar la agenda legislativa.

Como se observa a continuación, estos tres partidos tienen un mayor porcentaje de participación en el Congreso.

DISTRIBUCIÓN DE PARTIDOS EN EL CONGRESO (JUNIO 2023)



Fuente: Elaboración propia en base a información de la página del Congreso.

Tal como se ha indicado, los partidos de derecha del Congreso y el gobierno nacional han logrado cierta estabilidad a partir del diálogo entre ambos para frenar la movilización social en las regiones del país. No obstante, se debe resaltar que estos acuerdos son circunstanciales y se mantienen en la medida en que el gobierno no ataque directamente al Congreso. Actualmente, no existe un partido o bancada parlamentaria de gobierno en el Perú, pues Boluarte renunció a Perú Libre en 2022, partido de izquierda con el que fue elegida vicepresidenta. Por el contrario, junto a otras bancadas de izquierda han evidenciado su rechazo a la gestión de Boluarte.

En el caso de las bancadas de derecha se debe precisar que, aunque no son bancadas consideradas a favor del gobierno, si cuentan con mayor apertura con el poder Ejecutivo. Sobre todo, muestran apertura hacia el primer ministro quien lidera el diálogo político. En este sentido, partidos como Somos Perú, Fuerza Popular, Avanza País o Alianza para el Progreso, entre otros, cuentan con canales de diálogo con el gobierno. Estos partidos a su vez son los que tienden a conformar la mesa directiva del Congreso y liderar las decisiones de este poder del Estado.

El gráfico anterior traducido en el número de miembros por partido ha finalizado de la siguiente manera:

PARTIDO	DISTRIBUCIÓN
Fuerza popular 🥻	23
Perú Libre	16
Acción popular	15
Арр	11
JPP 	10
Bloque Magisterial	10
Renovación popular	9
Avanza país	9
Podemos Perú	8
Perú Bicentenario	6
Somos Perú	5
No agrupados	8
TOTAL	130

Fuente: Elaboración propia en base a información de la página del Congreso.

Cabe mencionar que tras el final de la segunda legislatura de 2022-2023, los congresistas Luis y María Cordero, que pertenecían a Fuerza Popular, junto a otros tres parlamentarios enviaron a la mesa directiva del Congreso una solicitud para conformar una nueva bancada. Esta se denominará "Unidad y Diálogo Parlamentario" y de ser aceptada sería la bancada número 12 del parlamento nacional. De esta manera, la fragmenta-

fragmentación de la representación en el Congreso aumentará, lo que derivaría en mayor dificultad para canalizar el diálogo entre las bancadas y el gobierno. Debido a que, con el aumento de actores, también existirán más intereses para negociar.

En este sentido, en la segunda legislatura se tramitaron diferentes proyectos de ley que tienen impacto en distintos sectores. Por ello, en esta sección se tratarán los proyectos que se han radicado en cuatro ejes que tienden a ser constantes en la discusión parlamentaria: el adelanto de elecciones, cambios para el sector laboral, cambios para el sector educación, y la reforma del sistema pensional.



El Congreso de Perú debatió hasta en cinco oportunidades la posibilidad de adelantar las elecciones presidenciales y legislativas previstas de 2026, para el año 2023. Esto, debido a la crisis política y social que atravesaba el país, sobre todo en las regiones del sur, tras el intento de golpe de Estado de Pedro Castillo y la posesión de Dina Boluarte como jefa de Estado. El 3 de marzo el Pleno del Congreso rechazó volver a votar la reforma constitucional que plantea el adelanto de elecciones para el 2023. No obstante, desde la comisión de Constitución, presidida por el fujimorismo, se buscó tramitar otros proyectos sobre esta materia. A pesar de este interés, el 14 de marzo esta comisión archivó la última posibilidad de aprobar un adelanto de elecciones para el año en curso.

Si bien existió un consenso entre distintas bancadas parlamentarias en adelantar las elecciones, no hubo acuerdo en las condiciones para el proceso electoral. Desde las bancadas de izquierda como Juntos por el Perú, Perú Libre, Perú Democrático y el Bloque Magisterial se resistieron a votar favorablemente, pues condicionan su apoyo con la convocatoria a una asamblea constituyente para una nueva Constitución. Desde los partidos de derecha también hubo diferentes

condiciones para respaldar el adelanto de elecciones. Por ejemplo, en Avanza País, se planteó un adelanto de elecciones si este venía acompañado de un paquete de reformas electorales. En el caso de Alianza para el Progreso, planteaban que la fecha pertinente era en abril de 2024, a pesar de que el líder del partido, Cesar Acuña estaba de acuerdo con la fecha de diciembre de 2023.

Dado que ya terminó el año legislativo 2022, un adelanto de elecciones resulta poco probable, debido a que este debe ser aprobado en dos legislaturas diferentes y, además un proceso electoral, requiere la planificación de al menos 9 meses. Así, podría proyectarse un adelanto de elecciones para finales de 2024, con el objetivo de que las nuevas autoridades se posesionen en 2025. para que se esté más cerca a la convocatoria del proceso electoral regular, que se convocaría en 2025 y así renovar autoridades en el año 2026.

INICIATIVAS PARA EL SECTOR LABORAL

En relación con los cambios e iniciativas para el sector laboral, se han presentado diversas propuestas, estas son las principales:

En la agenda del Pleno se encuentra el PL que elimina en favor de estudiantes y egresados cuya obtención del diploma que acredita el grado académico o título profesional, éste sigue en trámite. Asimismo, el proyecto de Ley 3563/2022-CR tiene como objetivo ampliar los

derechos laborales de los trabajadores a tiempo parcial, es decir, aquellos que desempeñan una jornada de trabajo de hasta cuatro horas diarias. Esta propuesta busca equiparar los beneficios que actualmente solo se otorgan a aquellos que laboran más de cuatro horas, tales como el acceso a la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y a la gratificación, el derecho a disfrutar de 30 días de vacaciones al año y la protección contra el despido. Dicha iniciativa ha sido aprobada en la Comisión de Trabajo y ahora se encuentra a la espera de ser agendada en el Pleno para su posterior debate y votación.

El Proyecto de Ley 4071/2022-CR se encuentra actualmente pausado de manera indeterminada en la Comisión de Trabajo. Este proyecto tiene como objetivo establecer una única causa de despido basada en un rendimiento deficiente que genere un "perjuicio grave", para la empresa. Según el predictamen, se establecería un período mínimo de 30 días naturales para que el trabajador pueda demostrar sus capacidades o corregir la deficiencia que daría lugar a su despido. Además, se propone que sea la Autoridad de Trabajo (Sunafil) la encargada de verificar la justificación de la causa del despido.



INICIATIVAS PARA EL SECTOR EDUCATIVO

En el caso de la educación superior, se dio un cambio importante. El bachillerato automático como medida permanente. De esta manera, el PL 4468/2022-CR, plantea que los estudiantes que concluyan sus estudios de pregrado en universidad tanto públicas como privadas no tendrán la obligación de aprobar un trabajo de investigación para obtener el grado de "bachiller". Esta iniciativa había sido aprobada anteriormente por el Congreso y Ejecutivo la observó, de modo que la iniciativa pasó favorablemente nuevamente por la Comisión de Educación y por el Pleno, de modo que se publicará la norma por insistencia.

Solution in the consultores

Sobre el sector educación básica, en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte se aprobaron dictámenes para fortalecer la Carrera Pública Magisterial (docencia pública). La primera propuesta aprobada es de los acumulados 758/2021-CR, 968/2021-CR, 3305/2022-CR, 4127/2022-CR y 4370/2022-CR, que buscan regular las Escuelas Superiores de Formación Artística y la Carrera Pública de sus Docentes, de modo que su propósito es regular la creación, gestión institucional y pedagógica, organización, licenciamiento, funcionamiento, supervisión y fiscalización de las Escuelas Superiores de Formación Artística, a fin de que brinden una formación de calidad, que responda a las necesidades del sistema educativo, y que contribuya a la investigación, innovación, creación artística, promoción y difusión de las artes y de las industrias culturales.

La segunda iniciativa aprobada fue de la acumulación de los proyectos de ley¹ que buscan modificar la Ley 29944 o Ley de Reforma Magisterial, con el fin de fortalecer la Carrera Pública Magisterial, indicando que cada año, el Ministerio de Educación autorizará la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.



Una serie de propuestas destinadas a modificar y reformar el sistema de pensiones público y privado fueron presentadas al Congreso de la República. Actualmente, en el Congreso se encuentran pendientes de trámite, dos reformas importantes: una sobre la Comisión de Trabajo y otra de la Comisión de Economía.

La propuesta de la Comisión de Trabajo, aprobada el 26 de mayo, plantea la creación del Sistema Integrado Universal de Pensiones (SIUP), reemplazando los sistemas de pensiones privado, público y de pensiones sociales. El SIUP se basaría en tres pilares: el pilar no contributivo universal, financiado con recursos públicos; el pilar contributivo, financiado por empleadores, trabajadores y el Estado; y el pilar complementario, con una tasa del 9% sobre los ingresos que excedan las 5 RMVI. La SUNAT se encargaría de recaudar los aportes y se establecería un Gestor Autónomo de Nacimiento de Pensiones para administrar los pilares no contributivo y contributivo. El pilar complementario estaría a cargo de gestores privados o públicos según la elección del afiliado. Sin embargo, la propuesta enfrenta bloqueos para llegar al Pleno del Congreso, según la presidenta de la comisión.

En el caso de la ONP, se establece la desaparición del esquema de reparto y se busca implementar el esquema de cuentas CICA en un plazo de 2 años. Además, se determina que los afiliados al Sistema Privado de



Pensiones podrán disponer de hasta el 30% del fondo acumulado en su Cuenta Individual de Capitalización de Aportes Obligatorios, para pagar la cuota inicial de la compra de un primer inmueble urbano.

La propuesta de la Comisión de Economía, aprobada el 9 de junio, está pendiente de debate en el Pleno. A diferencia de la propuesta de la Comisión de Trabajo, esta iniciativa mantiene el sistema privado y público, pero busca uniformizar las condiciones mediante la creación de Gestoras de Fondos de Pensiones (GFP). Las GFP incluirían a bancos, financieras, cajas, cooperativas, compañías de seguros y AFP en el sistema privado, y la Oficina de Normalización Previsional (ONP) en el sistema público. Estas GFP deben crear Cuentas Individuales de Capitalización Acumulativa (CICA) y mantenerlas separadas de su propio patrimonio. En esta línea, se establece la desaparición del esquema de reparto en la ONP y se propone implementar el esquema de cuentas CICA en un plazo de 2 años.

Cabe destacar que en esta comisión se formó un grupo de trabajo, presidido por Jorge Montoya de Renovación Popular, para trabajar las propuestas. La presidenta de la Comisión, Rosangella Barbarán, aseguró que el dictamen aprobado incluye los planteamientos del grupo de trabajo. No obstante, este grupo de trabajo presentó el 19 de junio el PL 05386/2022-CR, que busca crear un sistema previsional para trabajadores de la economía no formal, de manera que, está pendiente su proceso en la comisión de Economía y de Trabajo.

Por su lado, el Ejecutivo publicó su propuesta normativa de reforma el 20 de junio. Esta fue elaborada en la Comisión Multisectorial, la cual estuvo conformada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Banco Central de Reserva (BCR) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). El objetivo de su reforma es garantizar la generalización de la afiliación al sistema y que los afiliados elijan libremente entre el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) o el Sistema Privado de Pensiones (SPP). Asimismo, busca beneficiar con una pensión mínima de jubilación, facilitar el acceso a las pensiones y reducir el costo de la comisión por administración de los fondos, al tiempo de que se mantenga la sostenibilidad fiscal.



RELACIÓN EJECUTIVO/ LEGISLATIVO

Tras la inestabilidad política del primer trimestre del 2023, el Congreso ha mantenido una relación estable con el Poder Ejecutivo, que ahora encabeza Dina Boluarte. Esta estabilidad se mantiene bajo las siguientes razones:

En primer lugar, los partidos de oposición han mantenido el diálogo con la presidenta y el presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otarola. Este diálogo se da tanto con partidos de derecha como de izquierda: Avanza País, Fuerza Popular, Bloque Magisterial, Somos Perú, Renovación Popular y Perú Bicentenario. Lo anterior, resulta en una marcada diferencia con el Gobierno de Castillo, pues en éste primaba la confrontación sobre el diálogo, situación que afectaba la gobernabilidad.

En segundo lugar, ambos poderes coincidieron en el manejo de la crisis interna, el respaldo a las Fuerzas Armadas (FF.AA.), la Policía Nacional del Perú (PNP) y la imagen internacional. La mayoría de derecha del Congreso respaldó al Gobierno Nacional en la gestión de las movilizaciones de enero y febrero de 2023 ante el bloqueo de vías, cierres de aeropuertos, entre otras. Mientras que la izquierda criticaba al gobierno por el rol de las FF.AA. y PNP.

Al mismo tiempo, los mismos partidos estuvieron alineados con el gobierno en la crítica a los presidentes latinoamericanos que respaldaban al expresidente Pedro Castillo como Petro en Colombia, AMLO en México y Fernández en Argentina. De este modo, el Congreso apoyó las iniciativas de la administración de Boluarte para expresar su rechazo a estos países como el llamado a consultas a embajadores, retiro de embajadores y participaciones en foros internacionales.

En tercer lugar, durante esta legislatura el gobierno otorgó un crédito complementario de 48 millones de soles para el presupuesto del Congreso de la República de 2023. Este dinero está orientado a financiar gastos de personal, bienes y servicios, equipamiento y proyectos de inversión. Si bien, el Congreso precisa que se trató de un saldo a favor de la institución respecto al presupuesto 2022, diversos medios de comunicación

La República consideran esta transferencia como parte del apoyo mutuo que se brindan ambos poderes.

Con respecto a proyectos de ley, el Pleno aprobó en segunda votación el PL 4985/2022-PE, presentado por el Ejecutivo, para permitir que Dina Boluarte trabaje y gestione de manera remota cuando salga del país para cumplir con sus obligaciones internacionales. De esta forma, la presidenta usará tecnologías digitales para continuar en el mando, por lo que la norma establece como obligatorio la implementación de mecanismos de seguridad digital para el uso de estas tecnologías. Desde que se presentó la iniciativa, sobre todo los partidos de derecha permitieron que la iniciativa fuera colocada como una prioridad.

Por su parte, también se promulgó la ley que le permite al Parlamento elegir a su propio procurador público, que surgió del acumulado de los PL 3651/2022-CR y 3270/2022-CR. Esta función estaba a cargo de la Procuraduría General del Estado, adscrita al Ministerio de Justicia, pero ahora los procuradores del Congreso, Poder Judicial y otros organismos autónomos serán elegidos por sus propias entidades. Pese a que el procurador general del Estado, Daniel Soria, cuestionara la iniciativa y que el Ministerio de Justicia en determinado también, el Ejecutivo finalmente promulgó la ley. Ante esto, la Presidenta Boluarte negó que exista un trueque o intercambio de favores con el Congreso.

Finalmente, se trató la iniciativa para restablecer la bicameralidad. Dicha iniciativa que ya estaba en cuarto intermedio desde julio del 2022 no superó los dos tercios del número legal de congresistas en la sesión del Pleno del 8 de junio de 2023, de modo que el retorno a la bicameralidad sería ratificado en referéndum. No obstante, el presidente de la Comisión de Constitución, Hernando Guerra García, presentó una reconsideración, de modo que el debate de la iniciativa quedó reabierto y luego también la solicitud de Guerra García pasó a un cuarto intermedio, con el propósito de buscar sugerencias adicionales. De este modo, la iniciativa volvería a debatirse en la legislatura próxima.

AGENDA
LEGISLATIVA
EN SECTORES
CLAVE:

O DIGITAL / PLATAFORMAS

En esta legislatura el Congreso peruano aprobó con 104 votos a favor el proyecto de ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país. Dicha propuesta busca promover el uso de la inteligencia artificial en el marco del proceso de transformación digital y busca integrar procesos con Inteligencia Artificial en los servicios estatales mediante la adaptación en procedimientos. Cabe resaltar que la inteligencia artificial es un tema vigente, por ejemplo, el congresista Flavio Cruz ha presentado dos iniciativas que buscan promover el uso de esta tecnología, una para mejorar la seguridad ciudadana y la otra para promover su uso en el sistema de transporte terrestre.

Pendiente de debate en el Pleno, se encuentra la insistencia de los PLs 2942, 3131 y 3541, que busca prohibir el spam en comunicaciones, incluyendo llamadas, mensajes de texto y correos electrónicos masivos sin consentimiento. Fue aprobada por el Congreso y el Ejecutivo observó la norma debido a preocupaciones sobre su impacto en la protección al consumidor y el mercado laboral. La iniciativa fue nuevamente aprobada en la Comisión de Defensa del Consumidor y ahora espera su aprobación final en el Pleno para su promulgación por insistencia.

Por otro lado, la Comisión de Trabajo aprobó un predictamen de los PL acumulados 18, 667, 842 y 1536 que obliga a las plataformas digitales a contratar en planilla a por lo menos el 20% de los trabajadores del servicio de delivery. Los trabajadores dependientes tendrán derecho a una jornada laboral regular, seguros y beneficios como la gratificación, la CTS y el pago de una pensión. Los trabajadores independientes tendrán derecho a los seguros y pensión. De este modo, la iniciativa debe pasar por el Pleno para su aprobación o denegación.

Finalmente, a la Comisión de Justicia ha ingresado el PL 4708, que busca garantizar el derecho al olvido en motores de búsqueda de internet o sistemas informáticos que hayan estado disponibles al público por un determinado tiempo. Dicha iniciativa sería incorporada en la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales.



Las iniciativas aprobadas en torno al sector financiero fueron de los PL acumulados 78, 1014 y 1353 que disponen que las cajas municipales de ahorro y crédito puedan emitir tarjetas de crédito sin autorización previa de la SBS. También se aprobó el PL 2103 que fija tiempo límite para la atención de reclamos de consumidores de servicios o productos financieros. Ambas iniciativas ya fueron publicadas como leyes por el Diario Oficial El Peruano.

La Comisión de Defensa del Consumidor aprobó el PL 2871, que propone modificaciones a la Ley contra la usura, con el objetivo de eliminar la comisión de transferencia en los contratos de depósitos, que los consumidores tengan con entidades financieras. Esta modificación se aplica específicamente a los cargos por retiro efectivo a través de un cajero automático de la misma empresa financiera, o en ventanillas de atención en una localidad distinta a la ciudad donde el usuario abrió su cuenta bancaria, en tanto se cobre por un servicio que no esté directamente relacionado con la operación contratada.

Pese a su aprobación, el Consejo Directivo dispuso que trascienda a la Comisión de Economía como segunda instancia. Por otro lado, la misma comisión aprobó la iniciativa que acumula los PL 3428 y 3739, que plantean eliminar el cobro de comisiones por transferencias bancarias a nivel nacional y comisión por pago de tarjeta de crédito, por lo que ahora está pendiente de que se incluya en la agenda del Pleno para su debate y votación.

Por otro lado, la congresista María Monteza Facho, también ha presentado un proyecto de ley para ampliar el alcance del uso de herramientas financieras inclusivas, como el caso de las billeteras electrónicas. El propósito de esta iniciativa es promover la inclusión financiera, especialmente en lo que respecta al pago de haberes para trabajadores tanto del sector público como privado. Dicho proyecto de ley está en la Comisión de Economía. El PL 1042, sobre la Ley Marco de Comercialización de Criptoactivos fue aprobado por mayoría en la Comisión de Economía el último día de la legislatura. Esta iniciativa contribuiría a que el mercado de criptoactivos sea regulado, proporcionando mayor transparencia y seguridad jurídica en su uso. De este modo, queda pendiente de que se agende en el Pleno para su debate y votación en la próxima legislatura.



Respecto al sector salud, durante la legislatura se aprobaron los PLs 1668/2021-CR 1299/2021-CR, 3112/2022-CR que plantean mejorar la cobertura y atención de los pacientes oncológicos, con enfermedades raras y huérfanas. Asimismo, plantean acelerar el proceso de acceso a medicamentos para estas enfermedades. Es decir, que Digemid, autoridad competente, sea quien agilice los procesos de otorgamiento de registros sanitarios.

No obstante, se debe contemplar que en un principio el Ejecutivo devolvió el proyecto al Congreso, pues consideraban que debían realizarse ajustes para que la norma pudiera entrar en vigencia. Ante ello, la comisión de Salud y el Pleno del Congreso decidieron forzar su aprobación. De igual manera, el PL 2379/2022-CR que modifica la Ley Nacional del Cáncer también fue aprobado por el Congreso y enviado al Ejecutivo, pero estos últimos lo devolvieron. Este PL plantea que el Instituto Nacional de Neoplásicas pueda adquirir directamente los medicamentos para evitar su desabastecimiento.

Por otro lado, existen se radicaron otros proyectos de ley con el propósito de regular aspectos relacionados a los medicamentos. Entre estos proyectos, se encuentra el PL 1061/2021-CR que plantea la venta libre de medicamentos para afecciones leves continúa sin ser debatido, pese a encontrarse en la agenda del Pleno desde enero de 2022. Por ejemplo, el PL 4542/2022-CR que plantea la conformación del Consejo de Transparencia y Acceso a Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, para emitir opiniones y propuestas técnicas vinculantes



acerca del monitoreo del mercado de estos productos. Así mismo, el PL 4756/2022-CR plantea que las aseguradoras de salud no pueden reducir la cobertura de tratamientos o medicamentos a pacientes de enfermedades crónicas no transmisibles. Otro caso, es el PL 4969/2022-CR. Sin embargo, todos estos se encuentran en la etapa inicial del proceso legislativo.



Durante esta legislatura, el Congreso continuó con el trámite de proyectos de ley en materia agraria. Incluso realizó una sesión del Pleno Agrario el 23 de mayo, con el propósito de atender las demandas de este sector. Durante dicha sesión se abordaron 3071, 3200 y 3213, que establecieron medidas extraordinarias para la reactivación y culminación de apoyo a la competitividad productiva – PROCOMPITE; y el dictamen de los PL 93, 545, 1077 y 1193, que plantea medidas económicas de emergencia para mitigar los efectos de alza de costos para el sector agropecuario. Así mismo, el dictamen del PL 1877 que propone la Ley que modifica diversos artículos de las leyes de agricultura familiar y de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar.

Adicionalmente, se radicaron los PL 2753 y 2794 que actualmente se encuentran pendientes de inclusión en la agenda del Pleno. Estos proponían mejoras en infraestructura urbana para personas con discapacidad y placas braille y entre sus disposiciones incluía que los plaguicidas debían incluir en su etiquetado placas braille. Sin embargo, durante el trámite del dictamen se optó por eliminar esta disposición del articulado del texto.

Por otro lado, la parlamentaria Hilda Portero presentó el PL 4814/2022-CR para prohibir plaguicidas químicos como el methomil, oxamil, clorpirifos o glifosato. Si bien fue enviado a la comisión Agraria del parlamento, aún no ha iniciado su trámite. Hasta el momento, solo la Asociación de Exportadores del Perú ha expresado su apoyo a esta medida. En esta misma línea, desde la comisión de Defensa del Consumidor se ha hecho seguimiento a las acciones del Servicio Nacional de Sanidad Agraria para monitorear el uso de plaguicidas en el Perú. En este sentido, Senasa viene trabajando un proyecto de prohibición para retirar el clorpirifos del mercado peruano y el DIGESA recomendó prohibir el methomil en el país.

AÑO LEGISLATIVO 2023:

El 27 de julio iniciará el tercer año legislativo de este quinquenio. Este se divide en dos legislaturas: la primera que va desde el 27 de diciembre hasta el 15 de diciembre y la segunda que va entre el 1 de marzo y el 15 de junio. Así, con el inicio del año legislativo, se debe elegir una nueva mesa directiva, que incluye al presidente del Congreso y sus tres vicepresidentes. Aunque hasta el momento no hay candidaturas anunciadas, lo más probable es que se mantenga la dirección del Congreso en los partidos de derecha. Debido a que, en los últimos dos años, el "bloque democrático" conformado por los partidos de Somos Perú, Fuerza Popular, Acción Popular, Avanza País y Alianza para el Progreso mantienen los votos suficientes para ganar las elecciones de la mesa directi-

Por otro lado, se debe contemplar la modificación del número de integrantes de las bancadas, debido a las renuncias, cambios de bancada y suspensiones de parlamentarios. Dado que se buscará una redistribución de las presidencias de las comisiones de manera proporcional a la dimensión de las bancas. Por ello, durante el mes de agosto, los distintos partidos negocian entre ellos dichos cambios. El poder presidir las comisiones permite a los partidos influenciar en la agenda de los distintos sectores. Por lo tanto, se convierte en un objeto de disputa.

CONCLUSIONES

Durante la segunda legislatura del Congreso de Perú, que abarcó desde marzo hasta junio de 2023, se experimentaron movilizaciones en favor de un adelanto de elecciones y a pesar de la incertidumbre inicial, se logró establecer una mayor estabilidad política, caracterizada por un mejor diálogo y una relación más estable entre el Legislativo y el Ejecutivo, ya que ambos poderes coincidieron en mayor medida en aspectos como el manejo de la crisis interna, el respaldo a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como mejorar la imagen internacional.

Uno de los temas centrales de debate fue el adelanto de elecciones, aunque no se llegó a un consenso debido a las condiciones divergentes de las bancadas de izquierda y derecha. Asimismo, se registraron avances en áreas como el sector laboral y educativo, así como iniciativas en tecnología financiera, agricultura, minería, salud y tecnologías de la información.

Es importante destacar que en la próxima legislatura se llevará a cabo la elección de una nueva mesa directiva, lo que podría generar cambios en las dinámicas establecidas durante la legislatura actual.

Consideraciones respecto a la siguiente legislatura 2023-2024:

CONSIDERACIONES
RESPECTO A LA
SIGUIENTE
LEGISLATURA
2023-2024:

- Durante el primer semestre del 2023 se pudo observar una tendencia a la desaprobación del Congreso de la República por parte de la ciudadanía. En este sentido, es probable que esta desaprobación se mantenga el resto del año, pues los peruanos tienen una desafección en general con los poderes del Estado.
- En lo que respecta a las reformas constitucionales, como es el caso de la implementación de la bicameralidad, se prevé que el proceso continúe estancado debido a la dificultad de las distintas bancadas para consolidar los votos necesarios y lograr la aprobación de esta reforma constitucional sin recurrir a un referéndum. Además, la baja aprobación ciudadana hacia este poder del Estado complica aún más la posibilidad de aprobar reformas significativas de este tipo, si es que se deben aprobar mediante referéndum. De manera similar sucede con la reforma que busca prohibir a personas condenadas por delitos graves, como terrorismo, tráfico de drogas, violación sexual, homicidio y corrupción, ocupar cargos públicos. Si las bancadas no pueden asegurar los votos necesarios para que esta iniciativa sea aprobada sin recurrir a un referéndum, es probable que el proceso legislativo de esta reforma se detenga hasta que se puedan garantizar los votos necesarios.
- Las próximas iniciativas de relevancia que serán tratadas en la próxima legislatura son las relacionadas con la reforma del sistema previsional, ya que tanto las comisiones de Trabajo como de Economía han otorgado especial importancia a este tema. Además, se espera que la propuesta de reforma del sistema previsional presentada por el Ejecutivo siga su curso en el proceso legislativo durante la legislatura entrante.
- Asimismo, el Ejecutivo tiene otra iniciativa pendiente, que busca crear la Ley del
 delito de difusión de información reservada en la investigación penal. La
 propuesta afecta a magistrados de la Fiscalía de la Nación, jueces y periodistas,
 quienes podrían enfrentar hasta cuatro años de prisión por revelar detalles de
 investigaciones. Instituciones como la Asociación Nacional de Periodistas,
 expresan su preocupación por esta propuesta, pues consideran que podría
 violar la libertad de expresión y poner en peligro la labor periodística.
- Una iniciativa prioritaria para la próxima legislatura es la propuesta legislativa que busca modificar la ley orgánica del Tribunal Constitucional para crear el cargo de Magistrado Accesitario. Esto permitiría al Congreso designar temporalmente a un magistrado adicional en caso de finalización de mandato o por la vacancia de un magistrado titular.
- En esta legislatura también se abordará el presupuesto público para el año 2024. Podría suceder que, como en años anteriores, se produzcan tensiones entre el Congreso y el Ejecutivo, ya que algunas propuestas de la Comisión de Presupuesto del Congreso podrían no alinearse con la postura presupuestal del Ejecutivo.

- Durante la presidencia de Jose Williams, cerca del 30% de proyectos de ley aprobados en el Pleno del Congreso fueron de carácter declarativo (El Comercio 2023). Es decir, proyectos de ley que contaban como fin "declarar de interés nacional" diferentes temas, sin que tenga un impacto directo en la política pública. Esta tendencia se podría mantener durante el nuevo año legislativo, ya que son los proyectos de ley que obtienen mayor consenso dada su intención declarativa.
- Según el análisis de Alejandro Rospigliosi, experto en temas parlamentarios, se observa que el presidente del Congreso, José Williams, carecía de un respaldo sólido, lo que lo llevó a ceder espacios en la agenda a las bancadas que formaban parte de su Mesa Directiva. Incluso, en algunas ocasiones, la mesa parecía dirigirse desde la primera vicepresidencia (El Comercio, 2023). Esta situación puede ser explicada por el hecho de que la bancada del presidente del Congreso, José Williams, es relativamente pequeña, con solo 9 miembros pertenecientes a Avanza País, en comparación con la bancada Fuerza Popular de la primera vicepresidenta, Martha Moyano, que cuenta con 23 miembros. En este sentido, es importante evaluar si en la próxima legislatura la presidencia también se verá limitada por las bancadas mayoritarias que la componen y si la primera vicepresidencia volverá a adquirir la misma importancia.
- El presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, ha manifestado que el Gobierno está considerando la posibilidad de presentar un conjunto de acciones de inconstitucionalidad en contra del Congreso de la República. Estas acciones se fundamentarían en leyes que fueron aprobadas por insistencia y que, según el Gobierno, afectan aspectos como el presupuesto, la salud financiera del país y la facultad de iniciar gastos, entre otros motivos. De este modo, el Ministro ha indicado que buscarán el diálogo con la nueva Mesa Directiva para revisar procedimientos parlamentarios y ver la posibilidad de reflexionar nuevamente sobre las leyes observadas por el Ejecutivo.
- Durante el mes de julio de 2023, se realizaron las negociaciones entre los partidos para la conformación de la Mesa Directiva del Congreso para el año 2023-2024. En este sentido, ésta tiende a estar compuesta por partidos de centro derecha y derecha como Fuerza Popular, Avanza País, Alianza para el Progreso, Somos Perú y Podemos Perú. Debido a que congregan el mayor número de votos. Sin embargo, durante las negociaciones de este año se observó apertura desde la derecha para incluir a un representante de Perú Libre, partido de izquierda, en la Mesa Directiva. De esta manera, la derecha espera reducir la tensión en el Legislativo con la inclusión de la izquierda en la mesa directiva.
- También durante julio de 2023, se envió a la mesa directiva del Congreso una solicitud para conformar la nueva bancada "Unidad y Diálogo Parlamentario", de modo que de ser aceptada la fragmentación de la representación en el Congreso aumentará, incrementando las dificultades para establecer un diálogo fluido entre las distintas bancadas y el gobierno, y para llegar a consensos.



PARA MÁS INFORMACIÓN CONTÁCTANOS

+57 312 4816654/ 6016162066

WWW.VALICONSULTORES.COM

@VALICONSULTANT

CRA 14 # 85-68 / OF 604
CONTACTO@VALICONSULTORES.COM

**N VALICONSULTORES/